



5356

DECRETO N°

TEMUCO, 11 DIC. 2024

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para año 2024.

2.- La demanda presentada por don **MATIAS ALEJANDRO DURÁN ARRIAGADA**, RUT [REDACTED] el 08 de febrero de 2024, ante el Juzgado del Trabajo de Temuco, en causa Rol [REDACTED] caratulada "**DURÁN/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**", por indemnización de perjuicios por enfermedad laboral.

3.- El poder judicial de fecha 09 de febrero de 2024, designa como abogado patrocinante a don **DIEGO BELMAR OJEDA**, RUT [REDACTED]

4.- La sentencia con fecha 08 de agosto de 2024 reconoce la relación laboral por los periodos de 01 de julio de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2023 condenando a la Municipalidad de Temuco a pagar un valor de \$5.810.328, con sus reajustes e intereses.

5.- Ingresando como cobranza RIT [REDACTED] el día 30 de agosto de 2024.

6.- Con fecha 30 de agosto de 2024 se procede a la liquidación de la deuda y con fecha 05 de septiembre de 2024 se requiere a la Municipalidad de Temuco para efectuar el pago.

7.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

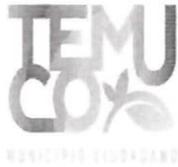
CONSIDERANDO

1.- Que, la liquidación de la deuda establece el valor total de \$6.336.324.

2.- Que, los intereses se cuentan en días corridos, siendo la deuda actualizada a fecha 27 de noviembre de 2024 de \$6.514.722.

3.- Que, habiéndose agotado todas las instancias procesales la causa se encuentra firme y ejecutoriada, en estado de cumplimiento y etapa de embargo.

3030502



DECRETO

1.- Páguese al abogado **DIEGO BELMAR OJEDA**, RUT [REDACTED] la suma de **\$6.514.722** (seis millones quinientos catorce mil setecientos veintidós pesos), por cobro de remuneraciones impagas, a través de **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA** a cuenta corriente del Banco ITAU [REDACTED] correo electrónico pagos@belmarabogados.cl

2.- Impútese la suma de \$6.514.722.- al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2024".

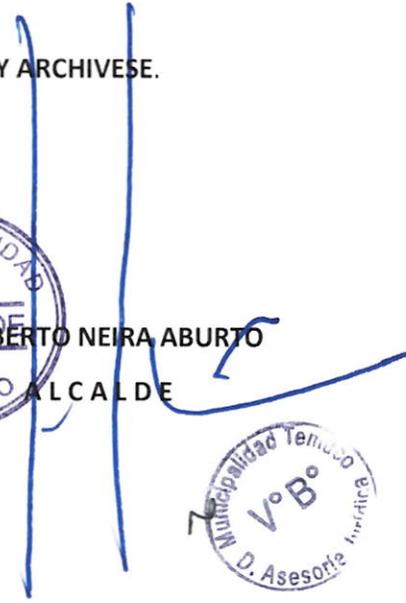
ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MMA/fvm 


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


ALCALDE
TEMUCO


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


V°B°
Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

c.c. Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas
Administración Municipal
Departamento Gestión de Abastecimiento
Of. Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2152602
PRESUPUESTO VIGENTE	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	6.514.722
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	11302 10.12.2024

3030502